



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0003457/2017
CUDAP: EXP-UNC: 0003461/2017
Córdoba, 23 FEB 2017

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 de los expedientes de referencia, referido al pago de los trabajos realizados en los ascensores del Edificio de Ciencias I y del Edificio Ciencias II de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras y Contrataciones menores;

Que actualmente se encuentra contratada la empresa ELEVAR SRL para realizar el mantenimiento preventivo de los ascensores y montacargas en esta Facultad, y que estos gastos no están contemplados en dicho acuerdo;

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de la Facultad respecto del cumplimiento de lo requerido en la Res. HCS 989/09;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0001-00000320 y B/0001-00000321 emitidas por la firma **ELEVAR SRL CUIT 30-71439091-7** por la suma total de \$ 12295.00.- (Pesos Doce Mil Doscientos Noventa y Cinco con 00/100), referida a los gastos mencionados ut-supra;

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con partidas disponibles en la Dependencia;

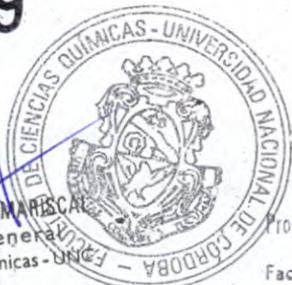
Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

ab/SB

99

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCA
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. COSTA A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC